

don este Ayuntamiento =

Y polo quemixa ala tercera ha viendose,
visto la Carta y lo expresado en ella = Pudo
quedarse en su fey y en su adho don Man-
sin Agudo testimo mio de la Capitulo
de las Cartas que tubiere don Juan Fran,
suana conciermentes acete sin parague
Vise de ellos como conciergos y como no ha
bexido omision esta Zud. la falsa de ve
cador para la formacion de la Cuenta y el
Caballero Procurador general de las di-
lizenzias que esta acordado parague se sub-
ministen Caudales adho don Martin Agudo.

Madera = La Zud. acordo que el Arminio de Campo
y su casa ~~que~~ que asellar la Madera
que se ha de cortar de la Concedida al S. D.
Claudio Diego de Quebara en supedimento =
en la forma que venia en el decreto de yo so
bre el corte de la que venia la obra de la
hermita de S. Indalero =

don Joseph de Cuero = Jera visto ~~que~~ que Joseph de Cuero don
Pedro de Cuero ~~que~~ que Pedro de Cuero las
pension de ~~que~~ que esta obra ~~que~~ que se
y por el informe de la Contad. desta se debe
media pension que cumplio fin de Diciembre pro-
ximo pasado y por ella ciento setenta y

3

